



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 07Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 05 de abril de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00064-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores (as)

**DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL SECUNDARIA**

Presente. –

**ASUNTO** : Reunión de trabajo con la Oficina de Participación Ciudadana del CONGRESO DE LA REPUBLICA.

**REFERENCIA** : Expediente MPT2024-EXT-0255829  
Oficio N°2036-2024-OCP-OM-CR

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de saludarles cordialmente y hacer de su conocimiento que, el CONGRESO DE LA REPÚBLICA, a través de la Oficina de Participación Ciudadana viene desarrollando el programa "**PARLAMENTO ESCOLAR**", con el objetivo de contribuir al desarrollo de actividades de formación democrática y capacitación a estudiantes escolares de 4° y 5° de secundaria a nivel nacional, respecto al funcionamiento del Poder Legislativo, sus procedimientos y mecanismos de participación.

Al respecto, la oficina de participación ciudadana del **CONGRESO DE LA REPUBLICA** en coordinación con la UGEL.07, realizará dicho evento a fin de concretar un cronograma de actividades de capacitación a sus estudiantes, dicha reunión se realizará según el siguiente detalle:

<b>Fecha</b>	:	<b>Viernes 12/04/2024</b>
<b>Lugar</b>	:	Auditorio de la IEP NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN "CARMELITAS"
<b>Dirección</b>	:	Avenida Benavides N°1665, San Antonio, Distrito de Miraflores
<b>Hora</b>	:	<b>15:00 horas</b>

En tal sentido, agradecemos organizar su agenda para que garanticen su asistencia en la referida reunión. Para cualquier consulta podrá comunicarse con el **Lic. Juan Pablo Quispe Gamboa, al móvil 984814028.**

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2024-UGEL07 y con encargatura de ASGESE Resolución Directoral N°00002-2024-UGEL07.

Sin otro en particular, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi estima y deferencia personal.

Atentamente,

JPJA/J (e). ASGESE  
FGTP/Coord. ASGESE  
JPQG/Esp. ASGESE  
12/02/2024

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0255829 CLAVE: 4E6738

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja  
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

